COPIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO N° 96 / 2016 /
NUEVA TOLTEN, 04 OCT. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- El proyecto FRIL código 30458631-0 denominado "Ampliación Gimnasio Villa Los Boldos, Toltén".
- El Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 05 de Agosto de 2016, suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Ilustre Municipalidad de Toltén, en el marco del proyecto indicado en el punto anterior.
- La Resolución Exenta N° 1814, de fecha 05 de Agosto de 2016, del Gobierno Regional que aprueba convenio ya indicado.
- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1394, de fecha 19 de Agosto de 2016, que aprueba convenio ya indicado.
- Decreto Alcaldicio N° 82, de fecha 07 de Septiembre de 2016, que dispone llamado a licitación pública y aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación ID 3836-40-LE16 denominada "Ampliación Gimnasio Villa Los Boldos, Toltén".
- El Acta de Proposición de fecha 30 de septiembre de 2016 de la licitación ID 3836-40-LE16 denominada "Ampliación Gimnasio Villa Los Boldos, Toltén".
- Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 206, de fecha 04 de Octubre de 2016, que autoriza la adjudicación y contrato del proyecto FRIL denominado "Ampliación Gimnasio Villa Los Boldos, Toltén".
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2015.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el proyecto FRIL código 30458631-0 denominado "Ampliación Gimnasio Villa Los Boldos, Toltén".

DECRETO:

1.- **ACÉPTACE** la oferta presentada y adjudíquese a la empresa **CONSTRUCTORA DIEGO AGUSTÍN HERRERA PACHECO LTDA., RUT 76.425.062-1,** la licitación pública ID 3836-40-LE16 denominada "Ampliación Gimnasio Villa Los Boldos, Toltén" para la ejecución del proyecto FRIL código BIP N° 30458631-0 denominado "Ampliación Gimnasio Villa Los Boldos, Toltén", en la suma de $ 23.396.253 (veintitrés millones trescientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y tres pesos) impuestos incluidos, de acuerdo a lo estipulado en el acta de proposición de la licitación.

2.- El plazo de ejecución de la obra será de 75 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno a la empresa.

3.- En caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicaran las multas correspondientes en la forma señalada en las Bases Administrativas.

4.- Se procederá a redactar contrato correspondiente, de acuerdo a las Normas Legales y Reglamentarias Vigentes, debiendo adoptarse los resguardos necesarios señalados en las Bases Administrativas, aclaraciones y en las Normas Legales que rigen la materia.

5.- Dispóngase la designación como Inspector Técnico de la obra de don Alfredo Fonseca Sandoval, Arquitecto, Secretario de Planificación Comuna de Toltén.

6.- Los gastos que se originan por la aplicación del presente Decreto, serán imputados al Item correspondiente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO TOLTEN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE TOLTEN

RODRIGO GARCÍA BARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARLIS BRAVO BELTRÁN
A L C A L D E (S)

MBB/RGB/cms.
DISTRIBUCIÓN:
- Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Transparencia
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /